



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE
PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza de Profesor Titular de Universidad 2/13/23, del Departamento Fisioterapia, Área Fisioterapia, publicada en la Resolución 17 de enero de 2023.

En Sevilla, a la fecha de la firma,

LA VICERRECTORA DE PERSONAL DOCENTE
E INVESTIGADOR

Fdo.: María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	1r4/nybSCm3ld5Iv9ihwyw==	Fecha	08/02/2023	
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
Uri De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/1r4*2FnybSCm3ld5Iv9ihwyw*3D*3D	Página	1/1	

Código Seguro de verificación: wgXNcQav31NgFCkiKbv0qfVA2Cv/pxsS. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	09/02/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	wgXNcQav31NgFCkiKbv0qfVA2Cv/pxsS	PÁGINA	1/3
 wgXNcQav31NgFCkiKbv0qfVA2Cv/pxsS				



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CUERPO DOCENTE PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	ÁREA DE CONOCIMIENTO FISIOTERAPIA	
DEPARTAMENTO FISIOTERAPIA		
PERFIL DE LA PLAZA Perfil docente: Introducción a la Investigación en Fisioterapia / Fisioterapia Abdominopelviperineal (Grado en Fisioterapia). Perfil Investigador: Fisioterapia en obstetricia, parto y postparto. Fisioterapia en las disfunciones del suelo pélvico masculino y femenino. Fisioterapia en el dolor pélvico. Fisioterapia en los procesos oncológicos pélvicos y ginecológicos. Ejercicio terapéutico en los procesos abdominopelviperineales. Fisioterapia en dolor musculoesquelético crónico.		
RESOLUCIÓN RECTORAL 17 DE ENERO DE 2023	B.O.E. 25 DE ENERO DE 2023	Nº DE LA PLAZA 2/13/23

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdi@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 6 de febrero de 2023

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: MANUEL ARROYO MORALES

Fdo.: FÁTIMA LEÓN LARIOS

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: JOSÉ LUIS SÁNCHEZ RAMOS

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente
Página 1 de 2

Código Seguro De Verificación	78PWL4yGYw7FSac037w61g==	Fecha	07/02/2023
Firmado Por	ROSA CASADO MEJIA Manuel Arroyo Morales Noelia Moreno Morales Jose Luis Sánchez Ramos FATIMA LEON LARIOS		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/78PWL4yGYw7FSac037w61g%3D%3D		

Código Seguro de verificación: wgXNcQav31NgFCkiKbv0qfVA2Cv/pxsS. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	09/02/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	wgXNcQav31NgFCkiKbv0qfVA2Cv/pxsS	PÁGINA	2/3
 wgXNcQav31NgFCkiKbv0qfVA2Cv/pxsS				

**Historial Académico (hasta 10 puntos):**

- Formación relacionada con el perfil docente de la plaza

Historial y experiencia docente (hasta 20 puntos):

- Docencia en titulaciones oficiales y materias relacionadas con el perfil docente de la plaza.
- Dirección de tesis doctorales.
- Dirección de trabajos avanzados: Fin de Grado y Fin de Master.
- Publicaciones docentes (libros, capítulos y artículos): se valorarán atendiendo a su indexación en bases de datos de reconocido prestigio, SPI y JCR, según corresponda.
- Producción de material docente.
- Participación y/o coordinación en proyectos de innovación docente relacionadas con el perfil docente de la plaza.
- Participación en congresos y jornadas docentes y de innovación relacionadas con el perfil docente de la plaza
- Experiencia docente en formación de postgrado relacionada con el perfil docente de la plaza
- Formación orientada a la mejora de la calidad docente

Historial y experiencia investigadora (hasta 20 puntos):

- Publicaciones relacionadas con el perfil de la plaza indexadas en JCR
- Publicaciones relacionadas con el perfil de la plaza con otros indicios de calidad.
- Publicaciones de libros y capítulos de libro. Para su valoración se atenderá a su indexación en el ranking SPI.
- Participación en congresos y reuniones científicas relacionadas con el perfil de la plaza.
- Participación en ensayos clínicos
- Participación en proyectos de investigación
- Estancias de investigación
- Formación investigadora y otros méritos relacionados con la actividad investigadora.

Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad (hasta 4 puntos):

- Actividades de divulgación.
- Proyectos y contratos al amparo de los artículos 68/83 de la LOU.
- Otros méritos de transferencia.

Historial y experiencia en gestión universitaria (hasta 1 punto):

- Ocupación de un cargo unipersonal, aparte de participación en comisiones o demás en gestión universitaria.

Capacidad para la exposición y el debate (hasta 15 puntos):

- Claridad y calidad de la exposición (máximo 8 puntos).
- Calidad del debate con los miembros de la comisión (máximo 7 puntos).

Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza (hasta 10 puntos):

- Adecuación de los programas

Adecuación de los proyectos docente e investigador (hasta 10 puntos):

- Adecuación de los planteamientos docente e investigador al perfil de la plaza

Otros méritos (hasta 10 puntos).

- Experiencia profesional relacionada con el perfil docente e investigador de la plaza.
- Otros méritos a valorar por la comisión.

Rango de la puntuación: 0-100 puntos.

Código Seguro De Verificación	78PWL4yGYw7FSac037w61g==	Fecha	07/02/2023	
Firmado Por	ROSA CASADO MEJIA			
	Manuel Arroyo Morales			
	Noelia Moreno Morales			
	Jose Luis Sánchez Ramos			
	FATIMA LEON LARIOS			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/78PWL4yGYw7FSac037w61g%3D%3D	Página	2/2	

Código Seguro de verificación: wgXNcQav31NgFCkiKbv0qfVA2Cv/pxsS. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	09/02/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	wgXNcQav31NgFCkiKbv0qfVA2Cv/pxsS	PÁGINA	3/3
 wgXNcQav31NgFCkiKbv0qfVA2Cv/pxsS				